



FIRMADO POR

Secretaría en funciones de Comarca de la Litera
Ana Cristina Solans Mallor
29/01/2025



NIF: P2200131G

Secretaría

Expediente 1421095T

BORRADOR ACTA CONSEJO COMARCAL DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2025

En la localidad de Tamarite de Litera, en la sede de la comarca de La Litera/ la Llitera, siendo las **20:33 horas** del día **27 de enero de 2025** se reúnen en el Salón de Plenos de la sede los Sres. Consejeros que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de D^a. TANIA SOLANS RALUY, Presidenta de la Comarca de La Litera/ La Llitera, y asistidos por la Secretaria- Interventora accidental, D^a Ana C. Solans Mallor, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 y siguientes del Reglamento Orgánico de la Comarca, los artículos 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y los artículos 114 y siguientes de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón,

ASISTENTES:

PSOE (9)

D^a Tania Solans Raluy
D^a Susana Ramón Purroy
D. Ángel Almuzara Doz
D^a. Yolanda Aranda Garrancho
D. Juan Antonio Aurín Sallán
D. Ramón Capel Vitales
D. Javier Quintilla Vidal
D. Sergio Monzón García
D. Jesús Francisco Eduardo Llena Boixadera

PP (7)

D. Abel Gonzalez Martín
D. Jesús Enrique Lumbarres Puso
D. Alfonso Castro Durango
D^a. Patricia Rivera Escuder
D. Hector Martí Faro
D. Juan Luis Sistac Vicen
D^a Elena Bocanegra Barbecho.

VOX (1)

D. Jaime Benjamin Ballarin Puyal

PAR (1)

D. Carlos Pablo Callén Siso

CAMBIAR BINEFAR (1)

D. Iván Holgado Fernández

No asisten a la sesión:

D. Francisco Javier Llop Mauri (PSOE).
D. Francisco Rivas Borrás (PSOE).
D. Marc Montón Mora (PP).
D. Luis Ángel Zoriguel Peruga (PP).



FIRMADO POR

La Presidenta de Comarca de la Litera
Tania Solans Raluy
22/02/2025



Comarca de La Litera

Código Seguro de Verificación: 4RAA ACV3 T2P4 T2F7 3JN4

Borrador acta 27-01-2025 - SEFYCU 5577168

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lalitera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 9



FIRMADO POR

Secretaría en funciones de Comarca de la Litera
Ana Cristina Soláns Mallor
29/01/2025



NIF: P2200131G

Secretaría

Expediente 1421095T



FIRMADO POR

La Presidenta de Comarca de la Litera
Tania Soláns Raluy
22/02/2025

D^a. Beatriz Oliván Roméu (VOX).
D. José Miguel Ferrer Montes (CHA).

Asistiendo 18, de los **25** consejeros, se da comienzo a la sesión, con el siguiente orden:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL PASADO 18/12/2024.

La Sra. Presidenta da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el pasado 18/12/2024 y pregunta si algún consejero tiene alguna observación o alegación al texto del borrador.

No habiendo observaciones se aprueba por unanimidad el borrador del acta anteriormente citada.

SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DE D. CARLOS PABLO CALLÉN SISÓ.

Vista la solicitud de renuncia al cargo de Consejero comarcal y portavoz del Partido Aragonés, presentada por D. Carlos Vicente Molet Sala, mediante escrito con registro de entrada nº 5785/2024 y, que de dicha renuncia tomó conocimiento el Consejo Comarcal en fecha 18 de diciembre de 2024.

Visto que con fecha 22 de enero de 2025 se recibió de la Junta Electoral de Aragón la credencial de D. Carlos Pablo Callén Siso y que presentó la declaración sobre causas de incompatibilidad y declaración de intereses y bienes según modelo aprobado por el Consejo Comarcal.

Realizada la tramitación legalmente establecida, y previo juramento o promesa del cargo conforme al 1 del real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para tomar posesión de cargos o funciones públicas, toma posesión de su cargo de Consejero Comarcal D. Carlos Pablo Callén Siso, quién presta juramento o promesa del cargo de la forma siguiente: "Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Consejero de esta Comarca, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

La Sra. Presidenta le da la bienvenida al Consejo Comarcal: "*Bienvenido como miembro del Consejo comarcal, es un honor que el Alcalde de Baells se incorpore estando convencida de que tu compromiso y dedicación serán fundamentales para afrontar los retos y oportunidades de esta comarca y estoy segura de que tu visión como Alcalde enriquecerá nuestras decisiones fortalecerá la unión y el progreso de todos los municipios de La Litera. Te animo a participar con entusiasmo en las tareas de esta comarca y en los debates que nos esperan. ¡BIENVENIDO!*"

Una vez que D. Carlos Pablo Callén Siso ha tomado posesión del cargo, son 19 los miembros asistentes al Consejo.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN FAVORABLE DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RESIDENCIAS SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL



Comarca de La Litera

Código Seguro de Verificación: 4RAA ACV3 T2P4 T2F7 3JN4

Borrador acta 27-01-2025 - SEFYCU 5577168

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lalitera.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 9



FIRMADO POR

Secretaría en funciones de Comarca de la Llitera
Ana Cristina Soláns Mallor
29/01/2025



NIF: P2200131G

Secretaría

Expediente 1421095T

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA COMARCA DE LA LLITERA/LA LLITERA.

La Sra. Presidenta introduce el asunto diciendo que como se comentó en la Comisión de Residencias y en la Junta de Portavoces la situación es distinta ahora que cuando se crearon las Residencias, ya que entonces eran las únicas en la zona y, ahora mismo se ha incrementado la oferta de Residencias, no siendo las únicas y ha aumentado la edad de las personas que van a las Residencias porque se alarga la edad de ingreso y por tanto de estancia en los domicilios gracias al servicio de ayuda a domicilio; por lo que se han visto obligados a modificar algunos artículos del Reglamento de funcionamiento de las Residencias para adaptarlas. Hay plazas vacías desde hace un tiempo y no hay listas de espera de las Residencias Comarcales, por lo que en la Comisión de Residencias se planteó una modificación de los requisitos de ingreso, para aceptar solicitudes de usuarios empadronados en otros municipios, fuera de la Comarca de la Llitera/La Llitera, aunque siempre dando prioridad a aquellas solicitudes de usuarios que mantienen vínculos familiares y/o sociales con la Comarca, elaborándose a tal efecto un informe social que recogerá la situación.

Da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Residencias de fecha 22/01/2025, con el siguiente detalle:

Se propone la modificación del artículo 4 que dice:

*" Para ser usuario de las Residencias Comarcales de Personas Mayores se requerirá:
Requisitos de ingreso:*

4.1. Podrán ser usuarios de los Centros todas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

4.1.1. Estar empadronado en alguno de los municipios de la Comarca de la Llitera/La Llitera, a fecha de la solicitud y de ingreso. Exceptuando aquellos casos provenientes del convenio de plazas concertadas firmado con el IASS".

Debería decir:

4.1.1. Con carácter prioritario estar empadronado en alguno de los municipios de la Comarca de la Llitera/La Llitera, a fecha de la solicitud y de ingreso. Exceptuando aquellos casos provenientes del convenio de plazas concertadas firmado con el IASS. En el caso de que existan plazas vacantes y se haya agotado la lista de espera, se podrán admitir solicitudes de Residencia de usuarios que no estén empadronados en municipios de la Comarca de la Llitera/La Llitera, pero dando prioridad a aquellos usuarios que tengan vínculos familiares y/o sociales con cualquier municipio de la Comarca.

Se propone modificación del Artículo 8 que dice:

"Listado de Demanda.

Con las solicitudes que hayan sido objeto de resolución favorable, se constituirá un listado de demanda en función del tipo de plaza que haya de asignarse al solicitante, ordenada según la puntuación obtenida en el baremo. En caso de solicitantes que se encuentren en la misma puntuación, se tendrá en cuenta la puntuación obtenida en la valoración de dependencia."



FIRMADO POR

La Presidenta de Comarca de la Llitera
Tania Soláns Raluy
22/02/2025



Comarca de La Llitera

Código Seguro de Verificación: 4RAA ACV3 T2P4 T2F7 3JN4

Borrador acta 27-01-2025 - SEFYCU 5577168

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lallitera.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 9



FIRMADO POR

Secretaría en funciones de Comarca de la Litera
Ana Cristina Soláns Mallor
29/01/2025



NIF: P2200131G

Secretaría

Expediente 1421095T

Debería decir:

Con las solicitudes que hayan sido objeto de resolución favorable, se constituirá un listado de demanda en función del tipo de plaza que haya de asignarse al solicitante, ordenada según la puntuación obtenida en el baremo. En caso de solicitantes que se encuentren en la misma puntuación, se tendrá en cuenta la puntuación obtenida en la valoración de dependencia. En el caso de que existan plazas vacantes y se haya agotado la lista de espera, se podrán admitir solicitudes de Residencia de usuarios que no estén empadronados en municipios de la Comarca de la Litera/La Llitera, por lo que se confeccionará un listado, ordenado, dando prioridad a aquellos usuarios que tengan vínculos familiares y/o sociales con cualquier municipio de la Comarca, que se recogerá en el Informe Social correspondiente.

Antes de proceder a la votación, la Presidenta abre turno de intervenciones a los portavoces de los grupos comarcales:

Tras las intervenciones si hay, se procede a la votación del asunto.

- VOTOS A FAVOR: 11 (PSOE, PAR, CAMBIAR BINÉFAR).
- VOTOS EN CONTRA: 1 (VOX.)
- ABSTENCIONES: 7 (PP).

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación del Reglamento de funcionamiento de los centros asistenciales de la Comarca de la Litera/La Llitera, conforme a la propuesta de modificación presentada.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de esta Entidad y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad <https://lalitera.sedipualba.es/>

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar a la Presidencia para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

ACTIVIDAD DE CONTROL.

CUARTO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE PRESIDENCIA Y CONSEJEROS DELEGADOS.



FIRMADO POR

La Presidenta de Comarca de la Litera
Tania Soláns Raluy
22/02/2025



Comarca de La Litera

Código Seguro de Verificación: 4RAA ACV3 T2P4 T2F7 3JN4

Borrador acta 27-01-2025 - SEFYCU 5577168

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lalitera.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 9



FIRMADO POR

Secretaría en funciones de Comarca de la Litera
Ana Cristina Soláns Mallor
29/01/2025



NIF: P2200131G

Secretaría

Expediente 1421095T



FIRMADO POR

La Presidenta de Comarca de la Litera
Tania Soláns Raluy
22/02/2025

La Sra. Presidenta da cuenta de los Decretos de Presidencia y Consejeros Delegados número 703/2024 de fecha 17/12/2024 al número 726/2024 de fecha 31/12/2024 referente al año 2024 y número 1 de fecha 07/01/2025 al 56 de fecha 22/01/2025 del año 2025.

QUINTO- DAR CUENTA DE LAS RELACIONES DE PAGO REALIZADAS.

Se ha dado acceso a través de expedientes de las relaciones de pago correspondientes al ejercicio 2024, desde número 143 hasta el número 148 y del ejercicio 2025 hasta el número 11.

SEXTO.- INFORMES DE PRESIDENCIA.

La Sra. Presidenta informa de lo siguiente:

A.-CAMPAÑA ESQUÍ 2025.

Se adjudicó el contrato relativo a la campaña de esquí comarcal 2025 a Viajes Velarta y los niños salieron ya ayer 26 de enero hasta el 31, son 90 escolares de todos los municipios de la comarca. Será en la estación de Cerler y se alojarán en la Escuela de Alta Montaña de Benasque. Les ha hecho mal tiempo esperando que se arregle a lo largo de la semana.

B.-ESCABIOSIS

La Directora General de Salud Pública, nos convocó a una reunión el jueves 23 a las 16.30h por el supuesto brote de escabiosis en la Residencia de Binéfar. Resultado de la misma fue que, sin haber actualmente ningún caso sospechoso ni activo de 80 usuarios, confirmado por la médico hoy y la semana pasada, van a emitir una Orden confirmándolo ahora porque en el tiempo consideraron que había habido algún goteo de casos, dando instrucciones para efectuar un procedimiento exhaustivo de desinfección. Cuando se emita la Orden, la médico tendrá que recetar medicación a quién considere conveniente y los trabajadores también se tendrán que tratar. La última vez que se hizo el tratamiento en la Residencia, salió un caso positivo y se cogieron ocho muestras de usuarios, se analizaron en el Hospital de Barbastro y dieron negativo en escabiosis.

Por tanto, tal y como diga Salud Pública, se actuará porque ellos son los responsables en declarar estos casos.

C.- DENUNCIA VOX

Vox hizo una nota de prensa anunciando que había puesto una denuncia contra comarca pero era una llamada telefónica no una denuncia, y Seprona vino a visitar el almacén comarcal en Tamarite por supuestos residuos en el mismo y pudo comprobar que se trata de un almacén de comarca con depósito de vehículos y contenedores para la gestión de residuos y que actualmente no hay residuos.

Las fotos que también se han visto en prensa con residuos algún día puntual, corresponden a la época navideña de máxima carga cuando la prioridad era por motivos de salud pública recoger los residuos de la vía pública y por motivos de



Comarca de La Litera

Código Seguro de Verificación: 4RAA ACV3 T2P4 T2F7 3JN4

Borrador acta 27-01-2025 - SEFYCU 5577168

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lalitera.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 9



FIRMADO POR

Secretaría en funciones de Comarca de la Litera
Ana Cristina Soláns Mallor
29/01/2025



NIF: P2200131G

Secretaría

Expediente 1421095T



FIRMADO POR

La Presidenta de Comarca de la Litera
Tania Soláns Raluy
22/02/2025

insalubridad y dar solución a los residuos que se encontraban en las calles de comarca con una gestión adecuada. Las fotos además de coincidir con esa época de Navidad corresponden al inicio del sistema puerta a puerta cuando se retiraron los contenedores de los municipios. Se han observado los problemas de este tipo de gestión y se están dando las soluciones porque cuando acababa el turno de recogidas de materia orgánica, la planta de Zaidín receptora de esta materia orgánica se encontraba cerrada. Esto ocurrió al inicio en la puesta en marcha, a lo que se han puesto soluciones. Fue algo puntual al comienzo del puerta a puerta que hubiera también contenedores rotos ya que se recogieron de todos los municipios y estaban así y se depositaron un día o dos para luego llevarlos al punto limpio y agruparlos. Se trata de unas fotos que se han usado de forma partidista y por ello hoy tenía que dar explicaciones y que quedase claro que no hay denuncia y que Seprona comprobó que estaba todo correcto.

Se recuerda que el almacén comarcal es propiedad privada y no se puede acceder libremente. Para hacer fotos en una propiedad privada se tiene q solicitar. No se puede entrar ni hacer fotos, eso es causa de delito. Por el momento no tomaremos ninguna acción, si que nos obliga a vallarlo porque hay material de comarca que debemos proteger.

D. Jaime Ballarín de Vox dice que hablaron con Seprona por teléfono y les dijeron que no era necesario que se personaran en Monzón. Ayer tuvieron uan reunión con ellos y les dijeros que iban a obligar a comarca a cumplir la normativa ya que no hay desagüe y se está enviando todos los liviados a una espuenda detrás con una grada que está filtrando hacia abajo. Del Parque de Bomberos hay una cesión del Ayuntamiento de Tamarite para uso exclusivo de bomberos y es propiedad municipal, por lo que van a exigir al Ayuntamiento de Tamarite que cancele ese Convenio para que "tengáis que marcharos de las instalaciones", a lo que dice la Presidenta y Vicepresidenta que "tengamos" porque comarca "somos todos".

La Presidenta dice que no hay residuos y para lavar los camiones se llevan al lavadero; bomberos no hay desde hace 23 años, por lo tanto es un almacén, se guardan camiones y contenedores y respecto de las dos fotos dice que como ha explicado antes corresponden a la época navideña de máxima carga cuando la prioridad era por motivos de salud pública recoger los residuos de la vía pública y, por motivos de insalubridad y dar solución a los residuos que se encontraban en las calles de comarca con una gestión adecuada. Las fotos además de coincidir con esa época de Navidad corresponden al inicio del sistema puerta a puerta cuando se retiraron los contenedores de los municipios. Ocurrió al incicio del puerta a puerta y es normal que surgan problemas y cuando surgen se ponen soluciones.

D. Jaime Ballarín dice que el puerta a puerta se ha hecho a salto de mata y que, a lo que la Presidenta manfiesta que eso no lo puede decir porque es un proyecto que se lleva con él dos años, muy bien estudiado técnicamente y hecho de propio para la Comarca de La Litera y con mucho trabajo detrás, por lo que eso no le va a permitir que se diga y dice que ya ha explicado lo que pasó y lo de esa foto no va a volver a pasar más y se han puesto soluciones y no es una planta de transferencia y ese almacén está cedido a comarca por eso va a tener que vallarlo y proteger el material que que hay dentro. En cuanto a la fosa séptica informó Seprona de que no había pero comarca no lo sabía y si alguien estaba preocupado o quería aportar algo, en lugar de poner una denuncia hubiese estado bien que hubiese venido a



Comarca de La Litera

Código Seguro de Verificación: 4RAA ACV3 T2P4 T2F7 3JN4

Borrador acta 27-01-2025 - SEFYCU 5577168

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lalitera.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 9



FIRMADO POR

Secretaría en funciones de Comarca de la Litera
Ana Cristina Soláns Mallor
29/01/2025



NIF: P2200131G

Secretaría

Expediente 1421095T



FIRMADO POR

La Presidenta de Comarca de la Litera
Tania Soláns Raluy
22/02/2025

comarca a informar, no sacarlo en prensa que no tiene ningún sentido. D. Jaime dice que se dijo en un pleno que estaba en malas condiciones y que había que comunicarlo al Ayuntamiento de Tamarite como propietario. La Presidenta le contesta que no se dijo que no hubiese fosa séptica y ella no ha visto los planos pero es lo que informó Seprona y ya ha informado de lo que dijo Seprona y si realmente se está preocupado con eso, se dice y ya está, no se saca en prensa y le dice también que si le preocupa el tema de los residuos en su municipio, está muy bien que como concejal del Ayuntamiento de Tamarite proponga a su Ayto la instalación de un punto limpio que será muy útil a sus vecinos y les dará un muy buen servicio y comarca apoyaría y colaboraría. De lo que se trata es de sumar y aportar.

D.- EVOLUCIÓN PUERTA A PUERTA

La Presidenta informa de que se puso en marcha el 2 de diciembre y hoy en Tamarite, último municipio, estando pendiente Binéfar que como se sabe es competencia municipal. Es cierto que ha salido en prensa que el Ayuntamiento de Binéfar no está de acuerdo, en diciembre de 2023 se delegó la competencia pero se está esperando respuesta de dicho Ayuntamiento sobre si finalmente delegan la competencia o no, se le escribió el 16 de enero a la Alcaldesa preguntándole y tienen un pleno extraordinario y nos lo trasladarán.

Hay que recordar que es un sistema que pone solución al cambio de Ley europea que obliga a reciclar un % de fracciones mucho más elevado que con contenedores abiertos no se podía cumplir y desde 2023 se paga un impuesto nuevo que revierte en el ciudadano y era obligación de la comarca poner soluciones para que los ciudadanos no sigan pagando y pagando más.

Los datos que se pueden indicar son que en diciembre sólo con el 20% de la población haciendo el puerta a puerta se recogieron 18.220 Kg de orgánica que fueron a la planta de Zaidín y en lugar de tratarse a 84 euros/t ha salido a 30 euros. Se ha reducido la fracción resto 100.000 kg con ese 20% de población que fueron al vertedero que se pudo reciclar, reciclándose un 15% más de envases y un 15% de papel y es muy importante porque los envases y papel son los que generan ingresos en la comarca. La implantación está costando como todos los cambio pero está dando muy buen resultado.

Quiere felicitar al equipo de residuos que ha trabajado tanto tiempo en ese proyecto, que lo está poniendo en marcha y está funcionando muy muy bien y personas que al principio estaban más reacias, a medida que lo están utilizando, están viendo que el sistema funciona. Los cambios cuestan pero hay que reclclar, hay que concienciarse.

E.- DEVOLUCIÓN DEL MATERIAL A LOS VOLUNTARIOS DE BOMBEROS DE PROTECCIÓN CIVIL EN TAMARITE.

Respecto de este tema que planteó Vox en el anterior Consejo, la sentencia judicial es de 2002, hace 23 años y tiene un plazo de caducidad "la acción ejecutiva fundada en sentencia caducará si no se interpone la correspondiente demanda ejecutiva dentro de los 5 años siguientes a la firmeza de la sentencia o resolución". Quién estuviese en ese momento en Comarca debió entregarlo y si los afectados no estaban de acuerdo en algo debieran haber reclamado en el plazo de los cinco años y no toca tratarlo ahí.



Comarca de La Litera

Código Seguro de Verificación: 4RAA ACV3 T2P4 T2F7 3JN4

Borrador acta 27-01-2025 - SEFYCU 5577168

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lalitera.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 9



FIRMADO POR

Secretaría en funciones de Comarca de la Litera
Ana Cristina Soláns Mallor
29/01/2025



NIF: P2200131G

Secretaría

Expediente 1421095T



FIRMADO POR

La Presidenta de Comarca de la Litera
Tania Soláns Raluy
22/02/2025

Tras 23 años no puede quedar nada en el Parque y, además en marzo de 2021 se realizó la transferencia de los bomberos y material a la DPH. No obstante, el personal afectado, puede valorar si ha sido efectiva; cuando quiera, puede avisar y yo personalmente le enseñaré las instalaciones para que pueda comprobar que no quedó material.

F.-SUBVENCIÓN PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN DE SERVICIOS COMARCALES PARA LAS COMARCAS CON CARGO AL FONDO LOCAL DE ARAGÓN.

Por Orden de la Consejería de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón PIC/446 de 2 de mayo de 2024, se convocaron las subvenciones destinadas a proyectos de sensibilización de servicios comarcales para las comarcas con cargo al fondo local de Aragón y por Orden PIC/862/2024, de 5 de julio, se resolvieron, concediéndose a la Comarca 3.000,62 euros para llevar a cabo la actuación" Campaña de sensibilización de servicios comarcales de la Litera para escolares de entre 8 y 12 años" materializándose en la edición de unos libritos en forma de cuento en los que se cuenta lo que hace qué es la Comarca y lo que hace cada área terminando con unos juegos, haciéndose entrega en este acto de uno para cada Consejero. Por ahora es para esa edad pero se pretende haciendo más publicaciones para que llegue a toda la población.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Jaime dice que quiere que conste que se ha reconocido que se no se devolvió el material a los voluntarios de bomberos, a lo que la Presidenta dice que eso no lo ha reconocido que lo que ha dicho es lo siguiente: que la sentencia es de 2002 y que había 5 años para recurrir y que en el caso de que hubiese quedado algún material, en el 2021 se transfirió todo a Diputación y que ella personalmente se ofrece a abrir la puerta para que puedan ir y comprobarlo. Que no les consta que haya nada, para que así conste.

D. Jaime dice que en día se solicitó a comarca que se reconociese el trabajo de estos voluntarios en un certificado de obras y que tiene que constar todo en un archivo de comarca, tienen que constar todos los vountarios que hubo. La Presidenta dice que se transfirió todo a Diputación y hay que referirse a ella, no se ha encontrado nada, además eso tiene que estar prescrito y se tendría que haber reclamado en aquél momento pero se mirará.

D. Jaime Ballarín dice que pusieron dinero de sus bolsillos y perdieron todas las sentencias en la comarca, el Ayuntamiento de Tamarite perdió tres, que comarca gastaba dinero público pero los voluntarios de sus bolsillos etc., a lo que la Presidenta dice que después de 23 años, no se debería usar el Consejo comarcal para esto ya que hay otros mecanismos, no obstante se buscará a ver que se encuentra en los archivos.



Comarca de La Litera

Código Seguro de Verificación: 4RAA ACV3 T2P4 T2F7 3JN4

Borrador acta 27-01-2025 - SEFYCU 5577168

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lalitera.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 9



FIRMADO POR

Secretaría en funciones de Comarca de la Litera
Ana Cristina Soláns Mallor
29/01/2025



NIF: P2200131G

Secretaría

Expediente 1421095T

D^a Elena Bocanegra recuerda que solicitó una información a la antigua secretaria y que ahora la ha vuelto a solicitar y que cuando se pueda, por favor, se conteste y le dice la Secretaria que a la mayor brevedad posible, se le contestará.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 20.56 horas del día anteriormente indicado, extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretaria accidental, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

La Presidenta de Comarca de la Litera
Tania Soláns Raluy
22/02/2025



Comarca de La Litera

Código Seguro de Verificación: 4RAA ACV3 TZP4 T2F7 3JN4

Borrador acta 27-01-2025 - SEFYCU 5577168

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lalitera.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 9